



Soca. 30 de setiembre de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.18

Resolución No 127/2022

VISTO: nota presentada por Comisión del Soca Fútbol Club, solicitando sesión en comodato del predio que históricamente ha utilizado el Club deportivo ubicado en la fracción A y parte de la B del padrón 6129 de la localidad catastral de Soca;

RESULTANDO: que este Concejo Municipal apoya dicha solicitud ya que es una institución profundamente arraigada a la población del Municipio;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Apoyar la solicitud de comodato de Soca Fútbol Club de la fracción A y parte de la B del padrón 6129 de Soca, elevando la misma por EE 2022-81-1320-00105 al Sr. Intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi para su consideración.
 - 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
 - 3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

oberto Rodríguez

Alcalde

Mary Morin Concejal

Conceial

Andrés Zeballos Concejal

bnceial